



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No. 1183

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como lote tres, manzana dieciséis, zona 03, colonia Ejido Santa Úrsula Coapa, Delegación Tlalpan, D.F, actualmente Prolongación Carrasco No. 48, colonia Cantera Puente de Piedra, Alcaldía Tlalpan (segunda publicación) 3

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifican los diversos por los que se dan a conocer las Reglas de operación del "Programa Altépetl bienestar", para el ejercicio fiscal 2023, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1033, del 27 de enero de 2023 y 1065 de fecha 15 de marzo de 2023. 8
- ◆ Nota aclaratoria al *Aviso por el cual se da a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática" en el Centro generador dirección de gestión del bosque de Chapultepec, de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2023* 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Sistema de Aguas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con número de registro MEO-TRANSPARENCIA-SACMEX-23-4137908B. 13

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el que se modifican las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transexuales, transgenero, e intersexuales”, que residen en la Alcaldía Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 01 de marzo del 2023 27

Alcaldía en Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles y vía pública del pueblo de San Nicolás Totolapan en la Demarcación Territorial la Magdalena Contreras, durante los días indicados, con motivo de la festividad denominada: “San Nicolas Totolapan 2023” 29
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada “Formación cultural artística.” para el ejercicio fiscal 2023 a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía la Magdalena Contreras 31

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio, Expediente número 379/2023 (primera publicación) 40
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio, Expediente número 380/2023 (primera publicación) 47
- ◆ Aviso 54

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES. Alcaldesa de Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I, III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XXIII y XXIV, 11,28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 Bis, y 39 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 38, 39, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, “APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES, TRANSGENERO, E INTERSEXUALES”, QUE RESIDEN EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2023

Único. - Se modifican los numerales 6 Metas Físicas y 7 Orientaciones y Programación Presupuestales, para quedar de la manera siguiente

6. Metas Físicas

200 personas Transexuales, Transgénero, e Intersexuales, que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Beneficiarias	Monto unitario	Monto total por persona	Total	Periodo
200 personas	\$1,200 (Mil doscientos 00/100 M.N.)	\$12,000 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,400,000 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)	Marzo a diciembre

De acuerdo con lo mandatado en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, sobre la delimitación del ámbito socio espacial de aplicación de los programas sociales, este programa se aplicará a todas las personas que habitan en el territorio de la Alcaldía Cuauhtémoc que reúnan las características de este mismo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria. Una vez alcanzada la meta correspondiente, no se podrá aumentar el número de personas beneficiarias.

7. Orientaciones y Programación Presupuestales

Para la ejecución del programa, durante el ejercicio 2023 el monto autorizado es de \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Destinado a 200 personas beneficiarias, mismos que serán entregados vía monedero electrónico, los cuales serán distribuidos mensualmente recibiendo \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N) por mes iniciando en el mes de marzo al mes de diciembre de 2023, dando un total de hasta \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) anuales, por persona beneficiaria.

Las cuáles serán seleccionadas dependiendo su grado de vulnerabilidad, lo anterior conforme al resultado del estudio socioeconómico.

Beneficiarias	Monto unitario	Monto total por persona	Total	Periodo
200 personas	\$1,200 (Mil doscientos 00/100 M.N.)	\$12,000 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,400,000 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).	Marzo a diciembre

TRANSITORIOS

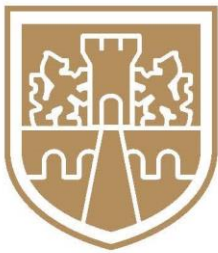
PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2023.

(Firma)

**SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES
ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)